22/10/2025

Estimado Subdirector local de Ciudad Bolívar
Secretaria Local de Ciudad Bolívar

Asunto: Carta de Ofrecimiento de Arrendamiento

Estimado Dr. Oscar Sierra

Es un placer para nosotros ponernos en contacto para formalizar la oferta de arrendamiento del inmueble ubicado en CARRERA 44 NO. 58C-90 SUR. A continuación, detallamos las condiciones que regirán el contrato de arrendamiento para el año 2026

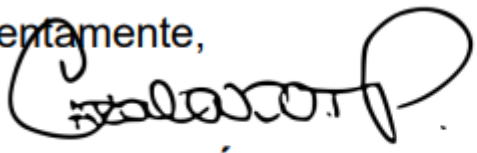
1. **Canon de Arrendamiento:** El valor mensual del arrendamiento será de SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS ($ 6.719.130) iva incluido, que deberá ser cancelado en los términos establecidos en el contrato.
2. **Servicios Públicos:** El inmueble cuenta con los siguientes servicios públicos:
    - Agua
    - Energía eléctrica
    - Gas

La presente oferta está sujeta a la firma del contrato de arrendamiento y a la verificación de los términos y condiciones establecidos para el inicio de la relación contractual.

Quedamos atentos a la formalización del contrato y dar inicio al trámite correspondiente.

Sin más en particular, agradecemos la oportunidad y quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,



CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO